CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0513-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL.- Quito, 27 de marzo de 2013.- Las 08h00.- Vistos: Teniendo como antecedente el Memorando No. 022-CCE-SG-SUS-2013 suscrito por el Dr. Jaime Pozo Chamorro Secretario General de la Corte Constitucional, mediante el cual se me hace conocer del sorteo de las causas, realizado por el pleno del organismo en sesión extraordinaria del jueves 3 de enero de 2013, mismo que se agrega al expediente, y en el que me remite entre otros expedientes el signado con el No. 0513-12-EP, y de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en mi calidad de Juez Sustanciador, avoco conocimiento de la Acción Extraordinaria de Protección planteada por María del Carmen Guevara Sevilla, en calidad de representante legal de la Compañía SUTECSA S.A., en contra del auto dictado por la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, el 21 de julio de 2011, a las 15h30. Continuando con la sustanciación de la presente Acción Extraordinaria de Protección se dispone: **1.-** Notifíquese con el contenido de éste auto y la demanda respectiva a los Jueces de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas. **2.-** Hágase conocer el contenido de este auto a Paúl Pastor Chica, tercero con interés en el proceso. **3.-** Cuéntese con la Procuraduría General del Estado. **4.-** Designo en la presente causa como actuario al señor Ab. Javier Villacrés López. **5.-** Tómese en cuenta la casilla señalada por el accionante para futuras notificaciones.- **NOTIFÍQUESE.-**

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito, 27 de marzo de 2013.- Las 08h00.-

Ab. Javier Villacrés López
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador